



INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA
DIEGEP N°124

**NORMATIVA DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL
NIVEL INICIAL Y PRIMARIO
REGLAMENTO INTERNO**

*“Tanto como la fe necesitamos la unión: la unión de espíritus
para ver, la unión de ánimos para combatir, la unión de
corazones para amar.”
José Manuel Estrada*

IDEARIO INSTITUCIONAL

La Institución promoverá la formación integral y permanente del alumno, con identidad nacional, integración regional y visión universal, que se realice como persona en los ámbitos cultural, social, estético y ético guiados por los valores de la vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, cooperación, tolerancia, igualdad y justicia.

La Institución preparará al alumno para que sea capaz de elaborar su propio proyecto de vida y alcanzar sus metas. Por eso ha de ser flexible, equitativo, prospectivo y orientado a satisfacer todas las necesidades, a través de una unidad pedagógica integral.

El desarrollo del espíritu de responsabilidad individual y colectiva que permite el ejercicio de los derechos y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa en orden, respeto mutuo y buena convivencia compromete a los padres a:

- *“Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as”.*
- *“Respetar y hacer respetar a sus hijos/as las normas de convivencia de la Institución”.*
- *“Cumplir todos los requerimientos administrativos con puntualidad”.*

*“No se educa cuando se imponen conductas, sino cuando se proponen valores que motivan.
No se educa cuando se imponen caminos, sino cuando se enseña a caminar.
No se educa cuando se imponen ideas, sino cuando se fomenta la
capacidad de pensar por cuenta propia. No se educa cuando se
impone la verdad, sino cuando se enseña a buscarla honestamente”.*

José Manuel Estrada

Los Niveles Primario e Inicial tienen como propósito fundamental propiciar una jerarquía de valores y actitudes respecto del sentido de la vida, para educar la dimensión ético-social de la persona frente a los problemas de la humanidad, invitando a toda la comunidad a que le demos una mano al amigo y al enemigo, y sonriamos juntos...

Así veremos cómo el puño se abre y se hace “Amor”. Si lo hacemos, por fin tendremos el mundo que todos soñamos tanto. Un mundo sin mentiras ni fronteras... un mundo sonriente como un niño, libre como un pájaro, donde exista la luz, la paz, el amor y la alegría.

El Instituto José Manuel Estrada propone la formación integral de los alumnos trabajando junto a los padres en la educación de sus hijos. La educación que se imparte en el Instituto no pretende reducirse a un mero hecho pedagógico. Busca ser un encuentro de personas abiertas al diálogo, donde se priorizan los valores humanos y cristianos.

La elección e inscripción de un alumno en este Instituto implica por parte de los padres y del alumno el conocimiento y la aceptación explícita de los objetivos y normas que el mismo se propone y el apoyo a su realización, integrándose a la Comunidad Educativa. Se considera imprescindible que las normas establecidas sean conocidas, meditadas y cumplidas por toda la comunidad; por lo tanto, la propuesta educativa será exitosa en todos los ámbitos del Instituto.

Destacamos que no hay disciplina sin hábitos de orden, método, coherencia, esfuerzo, autogobierno, constancia, renuncia y la autoridad supone conducción - liderazgo, criterio lógico, respeto, servicio a la comunidad, respaldo a la aplicación de sanciones.

La convivencia involucra a todos los miembros de la comunidad educativa; cada uno de ellos desempeñando sus roles y funciones, sin apartarse de los valores universales, dentro de un clima de respeto mutuo, componente democrático del ámbito educativo.

OBLIGATORIEDAD DE LOS PADRES:

Los padres, tutores o encargados ejercen la representación del alumno ante el instituto; en consecuencia, acuerdan:

- ✓ Aceptar las disposiciones reglamentarias emanadas y los lineamientos impartidos por dirección sobre el alumno y lo pautado en el Reglamento General de Escuelas en vigencia.

- ✓ Cumplimentar toda la documentación que sea requerida.
- ✓ Notificarse de toda comunicación relacionada con el alumno que sea enviada por el Establecimiento.
- ✓ Asumir las responsabilidades emergentes de la patria potestad por los eventos dañosos causados por sus hijos.
- ✓ Acudir al Establecimiento cuando sea citado, o cuando desee realizar consultas sobre asuntos relacionados con el comportamiento o aplicación del alumno.
- ✓ Respetar los horarios de clase, evitando las interrupciones de las mismas.
- ✓ Suministrar a la Institución todas las novedades que puedan afectar el desempeño social y pedagógico del alumno. ✓
- ✓ Devolver en término la documentación que se remite.
- ✓ Notificarse de las visitas y/o paseos por intermedio del cuaderno de comunicaciones.
- ✓ No podrá retirar alumnos durante las horas de clase, solo en casos de fuerza mayor. Estos serán entregados a los padres, tutores o encargados autorizados.
- ✓ Acompañar al Establecimiento en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, comprometiéndose con el Ideario Institucional.
- ✓ Peticionar siguiendo las vías jerárquicas escolares.
- ✓ Respetar y hacer respetar a sus hijos o representados la autoridad pedagógica del docente y las normas de convivencia del Instituto.
- ✓ Dirigirse respetuosamente a las autoridades institucionales.
- ✓ Mantener un clima cordial entre Escuela- Familia.
- ✓ Respetar los pedidos y decisiones institucionales.
- ✓ Respetar el uniforme escolar de los alumnos vigente al momento.
- ✓ Los padres son responsables de las inasistencias de sus hijos a clases y a los actos escolares. Deben saber que la totalidad de días de asistencias a clases de sus hijos es tenida en cuenta como punto a considerar para la aprobación del año.
- ✓ Notificar a las autoridades del establecimiento el motivo de la inasistencia del alumno y presentar certificado médico si faltó por enfermedad al reintegrarse a clases.

DEBERES DE LOS ALUMNOS:

- ✓ Respetar a sus superiores y pares, dentro y fuera del Establecimiento.
- ✓ Asistir puntualmente a clase.
- ✓ Efectuar las tareas que se le encomienden.
- ✓ Observar buen comportamiento, arreglo y limpieza de su indumentaria y persona dentro y fuera del Establecimiento.
- ✓ Cuidar el material con esmero y el edificio escolar.
- ✓ Presentar documentación y comunicaciones en término.
- ✓ Usar uniforme completo y reglamentario.
- ✓ Los alumnos no podrán concurrir al establecimiento con el cabello teñido o maquillaje.
- ✓ Guardar la debida compostura en los actos escolares.
- ✓ Guardar el debido respeto a los símbolos patrios.
- ✓ Aceptar las disposiciones reglamentarias emanadas y los lineamientos impartidos por dirección y lo pautado en el Reglamento General de Escuelas vigente.

RECEPCIÓN DEL INSTITUTO

Su función consiste en proporcionar información y asistencia relacionadas con:

- ✓ Atender llamadas telefónicas.
- ✓ Mantener el control de las personas que entran y salen del Instituto.
- ✓ Recepción de documentación institucional.
- ✓ No le compete recepcionar material escolar, deportivo u otros de los alumnos.

HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA

NIVEL INICIAL Turno Mañana: 8:00hs a 12:00hs (Ver horarios extraprogramáticos)

NIVEL INICIAL Turno Tarde: 13:00hs a 17:00hs (Ver horarios extraprogramáticos)

NIVEL PRIMARIO Turno Mañana: 7:30hs a 12:15hs NIVEL

PRIMARIO Turno tarde: 12:45hs a 17:30hs

Los rogamos respetar los horarios y no comprometer al personal auxiliar insistiendo en que ingresen los alumnos antes del horario reglamentario, ya que no contamos con personal docente fuera del mismo.

- ✓ Los alumnos del Nivel Inicial ingresarán con sus docentes y acompañados por las preceptoras.
- ✓ Los alumnos del Nivel Primario ingresarán solos al Instituto.
- ✓ Los padres no podrán acceder a las salas / aulas sin previa autorización de Dirección/ Secretaria Pedagógica
- ✓ Los alumnos que se retiraron finalizada la jornada escolar no podrán ingresar nuevamente al Instituto

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

- ✓ Solicitamos tomar las previsiones necesarias para que los alumnos lleguen a tiempo al Instituto.
- ✓ La familia debe hacer un esfuerzo por cumplir con la asistencia de su hijo todos los días de la semana y con la puntualidad de la entrada y salida, especialmente en el nivel inicial en la que formamos hábitos: los buenos ejemplos quedarán grabados como normas de conducta para toda la vida.

INASISTENCIA - TARDANZAS Y RETIRO DE ALUMNOS

- ✓ Por causas particulares el alumno tendrá inasistencia injustificada, salvo casos por enfermedad debidamente justificada por el médico y se deberá presentar el certificado donde indique el día de alta.
- ✓ Se computará un (1) ausente a las cuatro (4) llegadas tarde.
- ✓ El alumno que tiene turnos con el médico o por causas que ameritan justificación la ausencia no podrá ingresar al grado a mitad de mañana/tarde salvo autorización previa comunicándose con Dirección.
- ✓ El alumno que se retire durante la jornada escolar motivado por razones ineludibles debe estar autorizado por la Dirección o por la Secretaria Pedagógica y será solicitada a través del cuaderno de comunicaciones.

- ✓ El alumno que no posea la debida autorización no se retirará hasta tanto la persona autorizada se haga presente con su DNI, y sea comunicado a sus padres o tutores.
- ✓ Las autorizaciones por teléfono, por correo electrónico y por fax no tienen validez.
- ✓ Si ingresa cuando ya culminó la entrada, debe dejar constancia por escrito del motivo. De reiterarse las llegadas tardes de citará a la familia.

AUSENTISMO:

Las ausencias por enfermedad deberán ser justificadas por Certificado Médico.

Cuando un alumno ingresa al establecimiento lastimado o con algún inconveniente físico, deberá hacerlo acompañado por un mayor y confeccionar el Acta correspondiente.

Asimismo, deberá traer certificado médico que autoriza a participar de la actividad escolar.

En caso de enfermedades infecto-contagiosas (varicela, papera, hepatitis, etc.) es obligatoria la presentación del Alta Médica para volver a clase, además de comunicarlo inmediatamente a Dirección.

Se recuerda la obligatoriedad de la concurrencia al establecimiento como así también de la responsabilidad de la familia de comunicar las causas de las inasistencias de los alumnos.

COMUNICACIÓN FAMILIA-ESCUELA:

El cuaderno de comunicaciones se utiliza en forma obligatoria y es allí donde enviarán los mensajes la Institución y la Familia. El control de este cuaderno por parte de la familia, cada vez que es enviado a los hogares, agilizará en beneficio de todos y solo sabemos que ha sido leído si las notas se encuentran firmadas.

REUNIONES DE PADRES

Es fundamental que los padres acompañen el proceso educativo de sus hijos concurriendo a las reuniones o entrevistas a las que fueren convocados por los Docentes, por el Equipo Directivo o por los Representantes Legales.

A menos que la urgencia lo demande toda entrevista deberá ser previa y debidamente comunicada a través del cuaderno de comunicaciones.

Los padres podrán solicitar una entrevista con el docente por medio del cuaderno de comunicaciones. De esta manera se acordará un espacio de encuentro para el desarrollo de la misma, mientras no interrumpa el normal dictado de sus clases.

Cuando amerite entrevistarse con la Dirección podrán solicitar el encuentro a través del cuaderno de comunicaciones.

CAMBIO DE DOMICILIO - DOCUMENTACIÓN:

* Al efectuar cambio de domicilio, teléfono fijo, celular, comunicarlo de inmediato a la Secretaria Pedagógica por cuaderno de comunicaciones.

* La documentación enviada por la escuela: boletín, informes, evaluaciones deberán ser devueltos firmados dentro de las 48hs. y en las mismas condiciones como fueron entregados.

PERTENENCIAS:

* La Institución, autoridades y docentes no se harán responsables por pérdida o rotura de objetos personales del alumno.

* No está permitido el uso de celulares. El alumno que haga uso del mismo se le será retirado y los padres/tutores legales deberán presentarse para su devolución en el Instituto. Res. 1728/06 "Prohibición del uso de teléfonos celulares en las escuelas".

UNIFORME REGLAMENTARIO:

El uso del uniforme es de carácter obligatorio. Para una clara identificación todas las prendas deberán tener en su interior el apellido. El Instituto no se hará responsable por la pérdida del mismo, sea dentro o fuera del ámbito escolar.

UNIFORME REGLAMENTARIO OFICIAL DEL NIVEL INICIAL

Pintor color azul marino con cuello, bolsillo canguro y vivos naranjas, prendido atrás. Escudo del Instituto bordado en el bolsillo.

Mochila azul marino, cierre naranja. Escudo del Instituto bordado en el bolsillo

Cuello polar o bufanda azul marino. Opcional

Campera azul marino, con interior polar y escudo bordado del Instituto. NO se aceptarán camperas similares

Observaciones: Nombre del alumno y la inicial de su apellido deben estar bordados en naranja en el frente del guardapolvo y mochila

UNIFORME REGLAMENTARIO OFICIAL DEL NIVEL PRIMARIO

Camperón color gris oscuro, interior de tela polar y escudo bordado del Instituto. Ambos sexos

Campera gris claro con capucha, con el escudo bordado del Instituto. Ambos sexos

Sweater gris claro escote en V, con escudo bordado del Instituto. Ambos sexos

Chomba blanca con cuello naranja y borde azul marino, con el escudo bordado del Instituto. Ambos sexos. Opción manga larga

Cuello polar o bufanda azul marino (opcional). Ambos sexos

Pantalón de sarga azul marino con iniciales color gris. (Varones).

Medias ¾ azul marino. (Varones)

Zapatos negros. (Nenas y Varones)

Pollera con tablitas color azul marino con iniciales color gris del Instituto. (Nenas)

Medias de cashmilón azul marino "Can Can" o ¾ según época del año

UNIFORME REGLAMENTARIO OFICIAL EDUCACION FÍSICA INICIAL Y PRIMARIO

Pantalón azul marino con iniciales color naranja y buzo con el escudo bordado del Instituto. Ambos sexos

Pollera pantalón azul marino con iniciales bordadas color naranja. (Opcional nenas).

Short color azul marino con iniciales bordadas color naranja. (Opcional nenes)

Remera de pique blanca con escudo del Instituto bordado. Ambos sexos. Opción manga larga

Medias ¾ blancas. Ambos sexos

Zapatillas blancas. Ambos sexos

Campera color azul tela deportiva con o sin capucha, escudo bordado del Instituto. (Opcional)

Aclaración: En el Nivel Inicial el conjunto de Educación Física, la campera, el cuello o bufanda, deben tener el nombre y apellido del alumno en el interior de la prenda

ENFERMEDADES Y/O ACCIDENTES

Si el alumno se enfermara o accidentara en horas de clase se avisará a los padres y se llamará al servicio de Emergencias. En caso de urgencia, cuando se necesite resolver la situación se utilizarán los servicios de emergencia contratados. Una vez solucionado el problema alcanzado, de ser necesario, el certificado.

Cuando el alumno tiene pediculosis no deberá concurrir al Instituto sin el tratamiento adecuado; por lo tanto, recomendamos a los padres, con el objetivo de prevenir y eliminar la pediculosis, controlar diariamente la cabeza de sus hijos.

PRÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA

En los casos en que el alumno no pueda hacer temporariamente Educación Física o practicar Deporte presentará certificado médico que lo acredite y al retomar la actividad deberá presentar el alta médica.

No son válidas las autorizaciones de alta de los padres a través del cuaderno de comunicaciones sin el certificado médico correspondiente.

REGIMEN DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN:

Los alumnos serán promovidos según reglamentación vigente emanada de la Dirección General de Cultura y Educación (RAP RES. N° 1057/14 y RES. N°197/16)

MATERIAL DIDÁCTICO NIVEL INICIAL

Se entrega a principio de año el listado de materiales necesarios para todo el año, los cuales deben ser entregados obligatoriamente en el transcurso del mes de marzo o hasta la fecha designada por la docente. En caso de que un alumno deje de asistir durante el curso del año se le entregan sus pertenencias (trabajitos y demás elementos), no ocurriendo lo mismo con los materiales entregados al comienzo del año.

ELECCIÓN DE ABANDERADOS Y DISTINCIONES

ABANDERADOS EN ACTOS ESCOLARES: Al finalizar cada año lectivo se eligen los abanderados del siguiente año escolar entre los alumnos de 5to. Año. El procedimiento es el siguiente: se promedian las calificaciones obtenidas en los tres trimestres del año en curso, también se considera el comportamiento y la actitud frente a toda actividad escolar. Al comenzar el siguiente ciclo el alumno mantiene la posición lograda a fin de año y puede cambiar o no al finalizar cada trimestre de acuerdo al promedio y comportamiento logrado.

"Tendrá el honor de portar la Bandera Nacional el alumno de más alto promedio. De igual manera portará la Bandera de la Provincia de Buenos Aires, el alumno nominado por sus condiscípulos como el Mejor Compañero".

En el Nivel Primario se procederá de la siguiente manera:

- 1- Los alumnos abanderados y escoltas serán elegidos entre los alumnos del último año de la escolaridad primaria.
- 2- En el caso de la selección por promedio establecida, se tendrá en cuenta el promedio que el alumno contará, como producto de las calificaciones obtenidas en el último informe anterior a la fecha de portación de la enseña.
- 3- En caso de haber más de un alumno en iguales condiciones y frente a la paridad de promedios, lo harán en forma alternada en cada acto que deba realizarse, en el orden que se establezca institucionalmente.

DISTINCIONES

Mejores promedios

Al finalizar cada ciclo lectivo se premia a los alumnos que obtuvieron los mejores promedios generales de su curso (teniendo en cuenta las calificaciones de los tres trimestres) y se los distingue en el acto de Cierre Académico. Sobresaliente (Promedios entre 9, 51 a 10)

Distinguido (9 y 9,50)

Distinciones en las diferentes áreas (1° y 2° Ciclo): Son alumnos elegidos por los profesores de las distintas áreas teniendo en cuenta la calificación y actitud frente a la tarea.

Premio al Esfuerzo: Lo recibe aquel alumno que con responsabilidad y dedicación logra superar sus dificultades. Es especialmente elegido por las docentes de cada curso y el Equipo Directivo.

PROYECTO MEJOR COMPAÑERO

Para fomentar el compañerismo y la buena convivencia entre los alumnos, se realiza una votación en cada grado y son los propios pares quienes eligen a aquellos alumnos que ponen en práctica los valores de solidaridad, respeto mutuo y amistad. Las elecciones se realizan al finalizar el ciclo lectivo; es elegido el que fue más votado.

ACTOS ESCOLARES

ACTOS ESCOLARES DE FECHAS PATRIAS - ACTO DE INICIO DEL CICLO LECTIVO - ACTO ESCOLAR INSTITUCIONAL - ACTO ACADÉMICO DE CIERRE DEL CICLO LECTIVO - ACTO DE EGRESADOS.

Los actos escolares forman parte de las tareas que se desarrollan en el Instituto. Se realizan de acuerdo con lo dispuesto en el Calendario Escolar con respecto a la forma y al contenido de la conmemoración en cada una de las fechas.

El objetivo de estas conmemoraciones es la contribución a la formación espiritual, ética y cívica de los alumnos. Las actividades previas como el producto " que se muestra" a la comunidad deben ser entendidos como verdaderas instancias de aprendizaje.

¿Qué pasará cuando las reglas del colegio no sean respetadas?

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS Y SANCIONES

En el Instituto buscamos establecer un sistema disciplinario basado en la educación moral del alumno para que sea capaz de desarrollarse como individuo comprometido con la comunidad en que se inserta, en consecuencia la disciplina colegial es considerada una meta importante, ya que apunta a la formación de una personalidad que alcance autonomía y que a su vez se destaque por la solidaridad con los demás porque "los demás", son un requisito imprescindible para el desarrollo de la propia personalidad.

La formación aspira al:

* Desarrollo de los valores que constituyen la base de la vitalidad (valentía, energía, entusiasmo, simpatía y generosidad), la individualidad (veracidad, laboriosidad, responsabilidad, autodominio, sentido del honor y el saber) y la comunidad (altruismo, justicia, solidaridad, colaboración, civismo y espíritu humano).

* Debe partir, como todos los demás aspectos de la educación, de la vida misma de los alumnos, de su carácter individual y de su vida anímica, de sus impulsos, sentimientos, deseos y afectos. Debe hacer ver que el bien propio no se puede alcanzar si no se tiene en cuenta el de los demás, y que el bien de los demás merece tanto respeto como el propio, lo que supone aceptar las normas de convivencia.

* No es un adoctrinamiento externo ni una moralización intelectual, ya que se trata de vivenciar los valores en relación con todos los aspectos de la formación, es por eso que debe estar presente en todas las disciplinas y actividades que plantee el Instituto.

En consecuencia, reemplazamos la amenaza del viejo sistema escolar por la comprensión, el castigo por el afecto, la apariencia por la verdad, la distancia por la confianza y el respeto, dicho reemplazo es nuestro desafío diario y solo podrá lograrse con una comunicación sincera y libre en todos los integrantes de la comunidad educativa.

A- Apercibimiento Oral

Los alumnos podrán ser observados cuando no cumplan con el reglamento interno o no permitan el normal desarrollo de las actividades, constituyéndose sus faltas como leves. Observando en forma oral, será un llamado de atención que lo realizará la autoridad pertinente.

B- Apercibimiento escrito

Cuando las faltas de cumplimiento del reglamento interno sean reiteradas o no respete las normas de convivencia constituyéndose sus faltas como leves o graves, el alumno será observado por escrito en el cuaderno de acuerdos de Convivencia del aula y en Dirección.

C- Si después de estos dos apercibimientos, oral y escrito, no se registrara evolución favorable en la conducta del alumno los padres serán informados, a los efectos de acercarse al instituto para entrevistarse con la Dirección y acordar las acciones a seguir. En función de la gravedad de los hechos se establecerá la sanción correspondiente y se les comunicará a los padres.

Se reservará el derecho de admisión, pudiendo separar del establecimiento a aquellos alumnos que cometan faltas graves y/o incumplan las pautas establecidas en el Reglamento de Convivencia Interno Vigente.

Categorización de faltas

A- Faltas Leves

* La perturbación continua que impida el normal desarrollo de la clase.

* No escuchar las indicaciones del docente o las intervenciones de los compañeros.

* Incumplimiento de las indicaciones de sus docentes, equipo directivo, autoridades institucionales.

* El deterioro de los bienes de la Institución, de los docentes y de los pares, con posibilidad de reparar.

* El desarrollo de juegos fuera del tiempo de recreo y de los espacios permitidos.

* No está permitido el uso de celulares o cualquier otro dispositivo electrónico, los cuales serán retenidos por el docente.

B- Faltas graves

* Las agresiones físicas, escritas, verbales, el trato con palabras vulgares a docentes, compañeros y personal del Establecimiento.

* Faltas de respeto a los símbolos patrios.

* Falsificar, adulterar o destruir documentos oficiales.

* Destrucción de los bienes de la Institución, de los docentes y de los pares.

* Sustraer bienes ajenos.

* Traer al Establecimiento elementos que puedan dañar la integridad física de sus compañeros o mayores. * Utilizar elementos escolares, para la agresión o violencia física de las personas.

* Atentar con el pudor propio o ajeno.

* La discriminación en todas sus formas.

COMPORTAMIENTO FUERA DEL INSTITUTO

El comportamiento fuera del establecimiento exigirá ser ejemplar mientras se viste el uniforme escolar; actitudes incorrectas comprometerán el buen nombre del Instituto.

VIAJE DE EGRESADOS

Con el objeto de celebrar la finalización del Nivel Primario el viaje de egresados solo podrá ser organizado por los padres/tutores legales de los alumnos bajo su exclusiva responsabilidad.

En el caso de coincidir con el período escolar las inasistencias se computarán en forma estricta. El personal docente del Instituto no concurrirá al viaje de egresados.

IMPORTANTE

Un motivo de preocupación es el uso que los niños hacen de las nuevas tecnologías a su alcance. Recomendamos instruir a sus hijos sobre las pautas de autocuidado en cuanto al uso responsable de Internet y advertirles que a través del cyberbullying hay chicos que acosan a otros por los web blogs y celulares, y que es peligroso publicar sus fotos o las de otros, como así también el chatear con desconocidos.

VIGENCIA DE ESTA NORMATIVA

La presente Normativa de Convivencia deroga toda disposición anterior que se le oponga.

Para reflexionar:

“No te preocupes porque tus hijos no te escuchan, preocúpate porque te observan todo el día”

DATOS IMPORTANTES ADMINISTRACIÓN

HORARIO DE ATENCION: 10hs a 13hs

MAIL: ijmestrada@gmail.com

DIRECCIÓN DE CASTELLANO: lunes a viernes de 8 a 12hs y de 13 a 17 hs (Solicitar entrevista previa)

DIRECCIÓN DE INGLÉS: | lunes a viernes de 11:30 a 13:30 hs. (Solicitar entrevista previa)

SECRETARÍA

HORARIOS DE ATENCIÓN: lunes martes miércoles viernes 8.30 a 12.30 hs

Jueves 12.30 a 16.30 hs

- ✓ **NORMATIVA DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**
- ✓ **NIVEL INICIAL Y PRIMARIO**
- ✓ **REGLAMENTO INTERNO**
- ✓ **REGLAMENTO DE DISCIPLINA**

Leído el presente y de conformidad se firma este talón

.....
Firma del padre

.....
Aclaración

.....
Firma de la madre

.....
Aclaración

Enviarlo a la brevedad para ser archivado

La Dirección